

57005

Al contestar cite este número



Radicado No:

202557005000107931

Barrancabermeja, 01-12-2025

Tratamiento

BIENESTAR FAMILIAR ANONIMO Señor(a):

no aporta NN- SD- 292785989777651

BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C. Barrancabermeja - Santander

Asunto: Respuesta a Reclamo 29205804

Cordial saludo

En calidad de Coordinadora del centro Zonal Yariguies atendiendo su solicitud la cual manifiesta:

"Se presentan personas de la comunidad, expresando las situaciones irregulares que se presentan en el Hogar Comunitario Los Pitufos 2B de la EAS Fundación Cristo Rey, ubicada en el Barrio 9 de Agosto, Casa 89 .Hacen referencia que la Madre Comunitaria es una persona problemática con los vecinos, consume bebidas alcohólicas no dando buen ejemplo en la comunidad para los niños; refieren que los niños no cuentan con mesas para la ingesta de los alimentos, esto lo hacen en una mesa de comedor de vidrio con los otros miembros de la familia.

Así mismo se hace referencia que en esta vivienda residen los hijos de la madre comunitaria quienes consumen sustancias psicoactivas. A las casas del barrio han llegado personas preguntando por ella para la venta de bienestarina. La comunidad cuenta con videos donde presuntamente se visualiza a la madre comunitaria discutiendo y amenazando a los vecinos.

Se recibe correo electrónico para proporcionar respuesta: alexsadra0108@gmail.com. Se solicita mantener la identidad de NN, por lo que se requiere no entregar datos del correo electrónico entregado. (...)"

Se remite a la asesora técnica del contrato, para las acciones que, de lugar, por cuanto se efectuó comunicación, telefónica con los padres de familia usuarios del servicio del HCB LOS PITUFOS ubicado en la dirección Barrio 9 de agosto, Casa 89 el cual está a cargo de la madre comunitaria Karol Rodriguez, UDS que está a cargo del operador Fundación Educativa Cristo Rey.

www.icbf.gov.co



@icbfcolombiaoficial

Centro Zonal Yariguies



@ICBFColombia

Calle 57 # 27-105 Barrio Galán

PBX: 607-6972100

Barrancabermeja-Santander

Colombia



@icbfcolombiaoficial



ICBFColombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

En el ejercicio de entrevista telefónica a padres usuarios se obtienen los siguientes resultados:

1. Considera usted que el servicio prestado por la madre comunitaria Karol Rodriguez en el HCB a sus hijos es: Buena – Mala. Excelente – Regular, ante esto de los 12 usuarios 09 de ellos responden que el servicio es excelente y 3 responden que es bueno.
2. Ante la pregunta ¿Conoce de inconvenientes públicos como discusiones, ataques o conflictos de la madre comunitaria con terceros, vecinos, comunidad en general, durante el servicio o posterior al tiempo del servicio del Hogar comunitario? Antes esto la totalidad de los padres (12) responden no conocer de inconvenientes públicos de la madre comunitaria.
3. Con relación a entrega de bienestarina a los padres usuarios, se pregunta ¿la madre comunitaria entrega bienestarina a usted como padre usuario? ¿sí o no? en caso de sí, ¿cada cuánto? La totalidad de los padres de familia refieren que iniciando el año reciben por primera vez bienestarina en el mes de abril con entrega doble y desde ahí reciben bienestarina según la programación de la modalidad y firman un Listado al recibir la bienestarina.

El operador asignado, para administrar y ejecutar Modalidad Comunitaria HCB a cargo de precitado hogar comunitario, la Fundación Educativa Cristo Rey, aporta el control de entrega de bienestarina el cual coincide en entregas, y refleja periodo en el cual el operador no había entregado el producto AAVN (bienestarina) por tanto, al no contar con el mismo no se identifica uso indebido del producto de alto valor nutricional. No obstante, se continuará efectuando seguimiento a las entregas y a las preparaciones diarias para verificar el uso de bienestarina cada vez que corresponda en la ración servida acorde a la minuta.

Con relación a la presunción de conducta conflictiva de la madre comunitaria con vecinos, expuesta en el reclamo, desde el área técnica en visita a la UDS y entrevista con la madre comunitaria, se identifica que existe denuncia interpuesta de la madre comunitaria hacia terceros por conflictos relacionado a ubicación de desechos y basuras en zona que pertenece a la residencia de la madre comunitaria, la cual está en adecuaciones locativas, sin embargo en este lugar no se adelantan las actividades propias de atenciones la modalidad HCB Tradicional, la vivienda del video no corresponde a la vivienda donde se atiende a los niños y niñas usuarios. Pese a esto se solicitó al operador del servicio EAS Fundación Educativa Cristo Rey, levantar plan de seguimiento y acompañamiento preventivo de la ejecución (atención) HCBF tradicional de la UDS Los Pitufos 2.

En cuanto al núcleo familiar de la madre comunitaria, esta reside con la hija mayor de 23 años, un nieto en ciclo vital de primera infancia y dos hijos de la madre comunitaria, los cuales están en edades relacionadas a ciclo vital de infancia y primera infancia, por ende, la acusación de consumo de sustancias psicoactivas por parte de los hijos no va acorde al núcleo familiar actual de la madre comunitaria. Si bien cuenta con un hijo mayor de edad, al verificar y en las visitas de seguimiento se identificó que este no reside con ella ya que cuenta con su propio núcleo familiar conformado, y este reside en barrio distante al sector donde se encuentra ubicada la UDS de la madre comunitaria.

Aunado a esto, conforme a verificación de las condiciones de calidad de atención por dotación, durante la visita del seguimiento a la ejecución, se identifica que cuenta con mesas y sillas infantiles en los que efectúa el servicio de la ración preparada, además de contar con otras relacionados para el trabajo lúdico pedagógico.

Dicho esto, se procederá a efectuar llamado preventivo a la madre comunitaria, mediante memorando, que será emitido por la supervisión del contrato, conforme a las indicaciones del procedimiento de apertura y cierre de unidades de servicio HCB (P14.PP) referidas a la idoneidad de madre o parde comunitario.

Para finalizar, agradecemos las observaciones y sugerencias de nuestros usuarios, que nos permiten mejorar continuamente nuestro trabajo en la prevención y protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia, así como en el fortalecimiento de los jóvenes y las familias en Colombia.

Cordialmente,



Shirley Thomas Alvarado
Coordinadora Centro Zonal Yariguies
Supervisora del Contrato

Aprobó: Shirley Thomas alvarado - Coordinadora CZY
Revisó: Shirley Thomas alvarado - Coordinadora CZY
Redacto: Mery Liliana Durán- Asesor Técnico CZY